

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE DE OCCIDENTE  
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE DERECHO

LIC. LUIS AGUILAR HERRERA

**PROGRAMA DEL CURSO  
DE-3001 DERECHO PENAL III**

CREDITOS: 3

LINEA CURRICULAR SECTOR BASICO, I SEMESTRE.

**DESCRIPCION:**

El curso de Derecho Penal III es una de las materias propias que conforma el Sector Básico del Plan Curricular de la Facultad de Derecho, a impartir el primer semestre del tercer año de estudios. Se encuentra referido a la enseñanza-aprendizaje de la Materia penal que resulta de la parte específica de nuestro actual código punitivo y sus reformas.

**JUSTIFICACION.**

El fundamento de este curso se asienta en la circunstancia de que la materia sobre la que versa, constituye una de las disciplinas esenciales en la formación de un profesional en derecho, en tanto que éste no puede desconocer los fundamentos teóricos y prácticos de esta disciplina jurídica que atañe a uno de los principios esenciales de todo ser humano en convivencia, cual lo es su libertad y sus límites ante lo ilícito.

**OBJETIVOS GENERALES.**

Este curso pretende en general, que el estudiante identifique los elementos constitutivos de la materia; que adquiera en forma sistemática los conocimientos teóricos y prácticos esenciales sobre esta disciplina que le permita capacitarse para el enfrentamiento y resolución científica de los problemas derivados de la aplicación concreta de las normas legales punitivas.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

Se aspira en concreto con este curso, que el estudiante logre el conocimiento esencial sobre aquellos delitos de mayor importancia no sólo por el bien jurídico tutelado, sino también por la frecuencia de su comisión en nuestro medio y, asimismo, de manera fundamental, que el estudiante adquiera el dominio cognoscitivo teórico y práctico y, ante todo crítico de los correspondientes juicios de tipicidad que generen esas ilicitudes ante su confrontación concreta con las correspondientes conductas

históricas que les pudieran configurar, en su necesaria conjugación con el principio de legalidad y aquellos otros que gobiernan la materia.

#### ESTRATEGIA METODOLOGICA.

Principalmente, se hará uso del método dialógico y el propio de casos, sin desestimarla oportunidad y conveniencia de cualquier otro. Para ello el estudiante deberá prepararse previamente sobre los temas a tratar en clase, señalados oportunamente. Lo anterior podrá completarse con la asistencia de parte de los alumnos, a debates penales que se celebren en los Tribunales de Justicia.

#### EVALUACION.

Comprenderá dos exámenes finales y uno final. El resultado de las pruebas será analizado en clase. Instrumento esencial para la rendición y calificación de las pruebas, lo será el principio de razón suficiente, conforme con un pretendido conocimiento científico del derecho.

#### BIBLIOGRAFIA.

Se contará con un texto guía principal y otro supletorio, cuya elección se hará teniendo en cuenta no sólo su valor en sí, sino también la condición de versar sobre una legislación que ha servido de fuente a la nuestra, así como las posibilidades de acceso a los mismos. No obstante ello, se señalan otras obras de consulta general.

#### OBRAS.

- Soler, Sebastián; Tratado de Derecho Penal Argentino. (Texto Guía)  
Creus, Carlos; Tratado de Derecho Penal Argentino. (Texto Guía Supletorio).  
Fontán Balestra, Carlos. Tratado de Derecho Penal.  
Manual de Derecho Penal.  
Nuñez, Ricardo; Tratado de Derecho Penal.  
Llobet-Rivero; Comentarios al Código Penal (Análisis de la tutela de los valores de la personalidad).  
Castillo González, Francisco: El delito de Falso Testimonio  
El delito de extorsión  
Denuncia Calumniosa, simulación de delito y autocalumnia.  
Gómez, Eusebio. Tratado de Derecho Penal.  
Oderigo, Mario A. Código Penal Anotado.  
Jiménez Asenjo, Enrique. Manual de Derecho Penal Especial.  
Aftalión, Enrique. Tratado de Derecho Penal Especial.  
Rubianes, Carlos. Código Penal, su interpretación jurisprudencial.  
Jiménez de Asúa, Luis. Tratado de Derecho Penal.  
Zaffaroni, Raúl. Manual de Derecho Penal.  
Bacigalupo, Enrique. Derecho Penal.  
Cuello Calón, Eugenio. Tratado de Derecho Penal.  
Quintano Ripollés, Antonio. Tratado de Derecho Penal.  
Del Rosal, Juan. Tratado de Derecho Penal.

Rodríguez Devesa, José M. Tratado de Derecho Penal.  
Córdoba Roda, Juan. Tratado de Derecho Penal.  
Manzini Vincenzo. Tratado de Derecho Penal.  
Grispini, Filippo. Derecho Penal Italiano.  
Florian, Eugenio. Tratado de Derecho Penal.  
Antolisei, Francisco. Manual de Derecho Penal.  
Ortolán, M. Tratado de Derecho Penal Francés.  
Garraud, R. Tratado teórico y práctico de Derecho Penal Francés.  
Von Liszt, Franz. Tratado de Derecho Penal.  
Mesger, Edmundo. Tratado de Derecho Penal.  
Maurach, Reinhart. Tratado de Derecho Penal.  
Welzel, Hans. Derecho Penal.

CONTENIDOS:

TEMA PRIMERO: DELITOS CONTRA LA VIDA :

HOMICIDIO:

1. Homicidio simple
2. Homicidio calificado
3. Homicidios especialmente atenuados
4. Tentativa de suicidio
5. Instigación o ayuda al suicidio
6. Homicidio por piedad
7. Homicidio culposo

ABORTO:

1. Aborto con o sin consentimiento
2. Aborto procurado
3. Aborto honoris causa
4. Aborto impune
5. Aborto culposo

LESIONES:

1. Lesiones gravísimas
2. Lesiones graves
3. Lesiones leves
4. Circunstancia de calificación
5. Circunstancia de atenuación
6. Lesiones culposas
7. Lesiones consentidas
8. Contagio venéreo

DUELO:

1. Duelo
2. Duelo regular
3. Duelo irregular
4. Vilipendio por causa caballeresca
5. Provocación con fines inmorales
6. Combatiente irregular
7. Duelo con alevosía
8. Duelo concertado a muerte

CORRUPCION, PROXENETISMO, RUFIANERIA:

1. Corrupción
2. Corrupción agravada
3. Proxenetismo
4. Proxenetismo agravado
5. Rufianería
6. Trata de mujeres y de menores
7. Sodomía
8. Incesto
9. Participación de terceros relacionados con la víctima por parentesco o que abusen de su autoridad o cargo.

TEMA IV: DELITOS CONTRA LA FAMILIA:

MATRIMONIOS ILEGALES:

1. Matrimonio ilegal
2. Ocultación del impedimento
3. Simulación de matrimonio
4. Responsabilidad del funcionario
5. Inobservancia de formalidades
6. Responsabilidad del representante

ATENTADOS CONTRA EL ESTADO CIVIL:

1. Suposición, supresión y alteración de estado
2. Atenuaciones específicas

SUSTRACCION DE MENOR O INCAPAZ:

1. Sustracción de menor o incapaz

INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FAMILIARES:

1. Incumplimiento del deber alimentario
2. Incumplimiento agravado
3. Incumplimiento de deberes de asistencia
4. Incumplimiento o abuso de la Patria Potestad

RIÑA Y AGRESION:

1. Riña
2. Agresión con armas
3. Agresión calificada

ABANDONO DE PERSONAS:

1. Abandono de incapaces y casos de agravación
2. Abandono por causa de honor
3. Omisión de auxilio

TEMA II: DELITOS CONTRA EL HONOR:

INJURIA, CALUMNIA, DIFAMACION:

1. Injurias
2. Difamación
3. Calumnia
4. Ofensa a la memoria de un difunto
5. Prueba de la verdad
6. Prejudicialidad
7. Exclusión de delito
8. Publicación de ofensas
9. Difamación de una persona jurídica
10. Ofensas en juicio
11. Publicación reparatoria

TEMA III: DELITOS SEXUALES:

VIOLACION, ESTUPRO Y ABUSO DESHONESTO:

1. Violación
2. Violación calificada
3. Violación agravada
4. Estupro
5. Estupro agravado
6. Abuso deshonesto
7. Disposiciones generales en cuanto al estupro y los abusos deshonestos.

RAPTO:

1. Rapto propio
2. Rapto impropio
3. Rapto con fin de matrimonio
4. El rapto como delito de acción pública

TEMA V: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD:

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL:

1. Plagio
2. Ocultamiento de detenidos por autoridades
3. Privación de libertad sin ánimo de lucro
4. Formas agravadas

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE DETERMINACION:

1. Coacción
2. Amenazas
3. Amenazas agravadas

TEMA VI: DELITOS CONTRA EL AMBITO DE INTIMIDAD:

VIOLACION DE SECRETOS:

1. Violación de correspondencia
2. Sustracción, desvío o supresión de correspondencia
3. Captación indebida de manifestaciones verbales
4. Abuso de función u oficio
5. Agravaciones
6. Uso indebido de correspondencia
7. Propalación
8. Divulgación de secretos

VIOLACION DE DOMICILIO:

1. Violación de domicilio
2. Allanamiento ilegal

TURBACION DE ACTOS RELIGIOSOS Y PROFANACIONES:

1. Turbación de actos de culto
2. Profanación de cementerios y cadáveres